Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 25 de Febrero de 2015

Núm. 24



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de esta Entidad para el año 2015, adoptado en sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2014, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2015, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015

INGRESOS

GASTOS A) Operaciones corrientes:

A) Operaciones corrientes.	A) Operaciones corrientes.
Impuestos directos111.982,12	Gastos de personal144.435,12
Tasas y otros ingresos32.600,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .250.473,82
Transferencias corrientes114.600,00	Gastos financieros500,00
Ingresos patrimoniales273.800,00	Transferencias corrientes19.500,00
B) Operaciones de capital:	B) Operaciones de capital:
Enajenación de inversiones reales400,00	Inversiones reales81.500,00
Transferencias de capital3.926,82	Transferencias de capital36.000,00
Pasivos financieros200,00	Pasivos financieros5.100,00
TOTAL INGRESOS537.508,94	TOTAL GASTOS537.508,94

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2015.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario, 1.

A) Operaciones corrientes:

- b) Personal laboral.
 - 1.- Fijo:
 - 1.1. Operario de Servicios Múltiples, 1
 - 2.- Temporal:
 - 2.1. Auxiliar Administrativo, 1

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Quintana Redonda, 6 de enero de 2015. – El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía.

594